



BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA ZONA JOVEN DURANTE LAS FIESTAS DEL CARMEN DE 2023.

Primera.- OBJETO. El objeto de estas Bases consiste en regular la explotación de la Zona Joven ubicada en el Auditorio Municipal (Parque Central), para ser utilizada durante la Feria del Carmen, que se celebra los días 12, 13, 14, 15 y 16 de julio de 2023.

Segunda.- CAPACIDAD. Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica o de obrar y no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados en el vigente Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto 3/2011 de 14 de noviembre).

Tercera.- PROPOSICIONES. Al Ayuntamiento corresponde la adjudicación de la explotación de la Zona Joven, que se resolverá por una subasta con un mínimo de 600 euros que se presentará a sobre cerrado hasta el día 6 de julio de 2023 a las 12:00 horas.

El Ayuntamiento puede declarar desierto el procedimiento, si ninguna de las proposiciones presentadas resultase conveniente a los fines de aquel.

Toda proposición irá acompañada de un sobre cerrado.

Se incluirán los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI, en caso de actuar en nombre propio.
- Documento de alta en la Seguridad Social como autónomo o persona jurídica
- Fotocopia del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en actividad relacionada con hostelería.
- Fotocopia del CIF, escritura de poder y de constitución de la Sociedad en caso de actuar en representación de persona jurídica.
- Declaración Responsable conforme al Modelo que se acompaña.
- Estar al corriente en sus obligaciones fiscales y tributarias con el Ayuntamiento de Isla Cristina.

Cuarta.- CONDICIONES PARTICULARES.

- Todos los trabajadores tendrán que estar dados de alta por la empresa.





- Estar en posesión de seguro de responsabilidad civil al efecto
- El adjudicatario deberá exponer al pública la lista de precios.
- El pago de la cantidad subastada habrá de hacerse efectiva como último día el 10 de julio de 2023 antes de las 13:00 horas. La adjudicación se efectuará a las 13:30 horas, el 10 de julio de 2023 en el Ayuntamiento.

Quinta.- PRECIOS. Los precios de las consumiciones y comidas serán acordes con los existentes en los establecimientos de la localidad para estas fiestas.

Sexta.- SONIDO. La música correrá a cargo del adjudicatario. El ayuntamiento controlará mediante un sistema con limitador el volumen del equipo de sonido. El horario establecido será el acordado en la Junta de Seguridad de las Fiestas del Carmen 2023 (días 12 y 16 hasta las 03:00 h y días 13, 14 y 15 hasta las 06:00 h.)

Séptima.- ENERGÍA ELÉCTRICA Y LIMPIEZA. Los adjudicatarios instalarán módulos de servicios (WC) para dar cobertura al espacio y contratará personal para su limpieza. El Ayuntamiento proporcionará la conexión eléctrica, así como contenedores a ubicar en la zona.

Octava.- La empresa adjudicataria contratará seguridad privada para el acceso y control de la zona, así como el montaje y desmontaje del perímetro, vallado y delimitación de la Zona Joven. La superficie para ocupar será de 3500m2 aprox.

Novena.- JURÍDICAS. El incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato facultará al Ayuntamiento a exigir su cumplimiento o declarar su resolución.





DOCUMENTO DECLARATIVO "CONTRATO EXPLOTACIÓN BARRA DE LA FERIA DEL CARMEN 2023"

Don/Doña _____, con DNI
nº _____
En nombre propio o representación de la
empresa _____
Con número de CIF _____ y domicilio a estos efectos de
notificaciones en _____, de _____

EXPONE que:

Enterado y aceptando íntegramente las Bases que han de regir la adjudicación de la "Explotación de la Zona Joven de las Fiestas del Carmen de 2023"

DECLARA:

- 1º No estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración.
- 2º Estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.
- 3º Disponer de la suficiente solvencia técnica-económica para la realización del citado contrato.

Para todo lo cual, y en caso de ser necesario, PONGO A DISPOSICIÓN del órgano de contratación de toda la documentación acreditativa de la





Ayuntamiento de
Isla Cristina

declaración formulada y toda la que resulte necesaria en relación a la empresa.

Quedo a su disposición.

En _____ de 2023

OFERTA ECONÓMICA FERIA DEL CARMEN 2023

Don/Doña _____, con
DNI _____
En nombre propio o en representación de la
empresa _____
Con número de CIF _____ y domicilio a efectos de notificaciones
en C/ _____, de _____

EXPONE que:

Enterado y aceptando íntegramente LAS BASES que han de regir la adjudicación de la BARRA de la FERIA DEL CARMEN DE ISLA CRISTINA 2023.

REALIZO LA SIGUIENTE OFERTA ECONÓMICA _____.

En Isla Cristina _____ de 2023

ayuntamiento@islacristina.org

islacristina.org

T. 959 331 912 / F:

959 330 199

Excmo. Ayuntamiento de Isla Cristina.

C/ Gran Vía 43, 21410 Isla Cristina (Huelva)

CIF: P-2104200-G





Ayuntamiento de
Isla Cristina

Fdo _____

ayuntamiento@islacristina.org

islacristina.org

959 330 199

Excmo. Ayuntamiento de Isla Cristina.

C/ Gran Vía 43, 21410 Isla Cristina (Huelva)

T. 959 331 912 / F:

CIF: P-2104200-G

